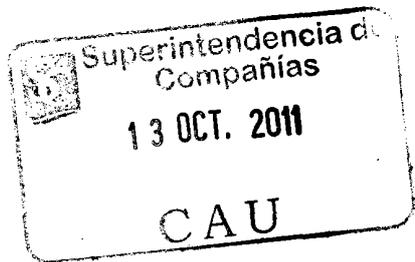


te Quito
13/10/11

Quito, octubre 14 del 2011

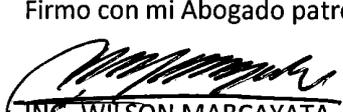


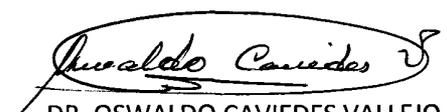
Señor/a
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ING. WILSON MARCAYATA, en mi calidad de Gerente de la Compañía "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA", me dirijo a usted muy respetuosamente y solicito se digne disponer se realice el trámite correspondiente para registrar la escritura que contiene LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que hace el señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA a favor de la señorita GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS, generándose así el cambio de socios y participaciones en la mencionada compañía.

De ser necesario, recibiré las notificaciones en el Casillero Judicial 1243 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo con mi Abogado patrocinador


ING. WILSON MARCAYATA
C.C. 171273991-9


DR. OSWALDO CAVIEDES VALLEJO
ABOGADO MATR. 6087 C.A.P.

Ingresado a causa de
participaciones
18/10/2011
de

Dra. Mariela POZO Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA No.



QUITO

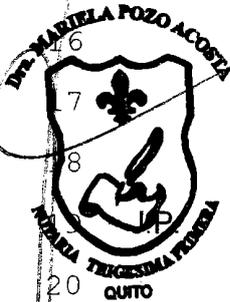
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA

A FAVOR

MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA

CUANTIA: \$ 400,00



DIZCOPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del dos mil once, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece El señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, debidamente autorizado mediante acta de junta general que se adjunta como habilitante; y por otra parte la señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA

1 PATRICIA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, mayores de edad,
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles, a
3 quienes de conocer doy fe, y dicen:- que elevan a escritura publica la minuta
4 que me entregan, cuyo tenor es éste:- SEÑORA NOTARIA: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de CESION DE
6 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA.-
7 COMPARECIENTES: El señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
9 el Distrito Metropolitano de Quito, república del Ecuador, por sus propios y
10 personales derechos, a quien para efecto de este contrato se le denominará la
11 CEDENTE; y por otra, la señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA,
12 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada
13 en el Distrito Metropolitano de Quito, república del Ecuador, por sus propios y
14 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará la
15 CESIONARIA. Los comparecientes son hábiles según derecho para obligarse y
16 contratar, por lo que convienen en forma libre y voluntaria en celebrar el
17 siguiente contrato de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA.-
18 ANTECEDENTES: a) El señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA es socio y
19 por lo mismo dueño de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada
20 una (\$ 1,00) en la compañía "ASESORÍA e INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA.
21 LTDA.con domicilio principal en la República del Ecuador, en el Distrito
22 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, constituida el doce de julio del
23 dos mil diez ante la Notaria Trigésimo Primera doctora Mariela Pozo Acosta,
24 sociedad aprobada por resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL UNO de
25 la Sra. Directora Jurídica de Compañías Encargada de veintidós de julio de dos
26 mil diez bajo el número veintiséis treinta y siete e inscrita en el Registro
27 Mercantil Tomo uno cuatro uno el dieciséis de agosto del año dos mil diez. b)
28 En la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORÍA e

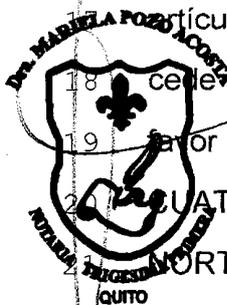
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. llevada a efecto el día ocho de agosto
2 del dos mil once, en el local sesiones de la Empresa ASESORÍA e INGENIERÍA
3 HIGH QUALITY CIA. LTDA, ubicado en la calle Diego Vaca OE seis-ciento doce
4 y José Miguel Carrión, Edificio Ingapirca, Oficina ciento uno, se consideró la
5 decisión del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, de ceder sus
6 participaciones de la compañía a los socios que tengan interés en ellas,
7 considerando su derecho de prioridad, o en caso contrario se le autorice la
8 venta o cesión a favor de terceros.- Estando presente el total del capital social;
9 y luego de varias deliberaciones, se ha resuelto autorizar al señor MIGUEL
10 ALEXANDER LUNA LEMA, la cesión de la totalidad de sus participaciones, esto
11 es, cuatrocientas participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor de la
12 señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA. TERCERA.- En virtud de
13 los antecedentes expuestos, el señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA en
14 pleno acuerdo y por convenir a sus intereses, así como también con la
15 autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
16 ASESORÍA e INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. y de conformidad con el
17 artículo ciento quince, inciso primero de la Ley de Compañías, manifiesta que
18 cede y traspasa el total de sus participaciones, que tiene en la compañía, a
19 favor de la señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA, por el precio de
20 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 NORTEAMÉRICA, que es el valor que tienen dichas participaciones; que la
22 cesionaria ha pagado en dinero en efectivo y recibido a su satisfacción por el
23 cedente, señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, quien declara que cede el
24 total de sus participaciones, sin reservarse nada para sí, por lo mismo nada que
25 reclamar en el presente ni en el futuro por este concepto.- CUARTA.- La
26 cesionaria, señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA, declara que
27 acepta en todas sus partes, esta cesión que a título personal la adquiere, de las
28 participaciones que le hace a su favor el cedente señor MIGUEL ALEXANDER



1 LUNA LEMA, aceptación con la cual declara perfeccionado el presente
2 contrato.- QUINTA.- Dispondrá la señora Notaria que esta escritura de cesión
3 de participaciones se tome nota al margen de la inscripción de la escritura de
4 Constitución de la Compañía ASESORÍA e INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA.
5 LTDA con domicilio principal en la República del Ecuador, en el Distrito
6 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, constituida el doce de julio del
7 dos mil diez ante la Notaria Trigésimo Primera doctora Mariela Pozo Acosta,
8 sociedad aprobada por resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL UNO de
9 la Sra. Directora Jurídica de Compañías Encargada de veintidós de julio de dos
10 mil diez bajo el número veintiséis treinta y siete e inscrita en el registro Mercantil
11 Tomo uno cuatro uno el dieciséis de agosto del año dos mil diez. SEXTA.- Una
12 vez que se registre la venta y cesión de participaciones en el Registro Mercantil,
13 la compañía ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA anulará el
14 certificado de aportaciones del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, y se
15 extenderá uno nuevo a favor de la señorita MORENO VILLACÍS GABRIELA
16 PATRICIA, con lo cual el nuevo cuadro de socios y sus participaciones es el
17 siguiente:
18

SOCIOS	PARTICIPACIONES	V. NOMINAL	CAPITAL
	USA	USA	USA
WILSON SANTIAGO MARCAYATA CÁRDENAS	400	1,00	400
JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMENTE	400	1,00	400
JONNY PATRICIO CASTILLO BUSTAMANTE	400	1,00	400
JULIO CÉSAR CASTILLO CASTILLO	400	1,00	400
GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS	400	1,00	400
TOTAL	2.000	1,00	2.000

19 SÉPTIMA.- DOGUMENTO HABILITANTE: Como documento habilitante, se
20 adjunta el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
21 ASESORÍA e INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. Usted, señora Notaria,
22 se dignará agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este
23 instrumento.- firmado por el doctor Oswaldo Caviedes - Matrícula profesional

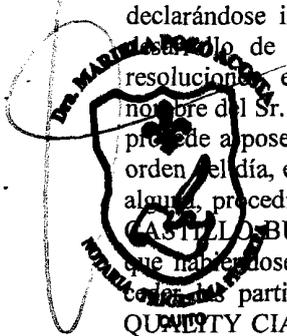
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA.

Fecha: 8 de agosto del 2011

CONVOCATORIA: JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR INGENIERO LUNA LEMA MIGUEL ALEXANDER.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los 8 días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 18:00, en el local sesiones de la Empresa "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA, ubicado en la calle Diego Vaca OE6-112 y José Miguel Carrión, Edificio Ingapirca, Oficina 101, se reúnen los socios y directivos de la Empresa "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. en SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL a la que asisten los señores: Ingeniero JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMANTE, en su calidad de Presidente de la Empresa, quien preside la Junta, Ingeniero WILSON SANTIAGO MARCAYATA CÁRDENAS, en funciones de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero JONNY PATRICIO CASTILLO BUSTAMANTE, señor JULIO CÉSAR CASTILLO CASTILLO, Ingeniero MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, en su calidad de socios. Los socios asistentes actúan por sus propios derechos y como socios de la Empresa para tratar el siguiente orden del día: Punto Único: **AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA AL SEÑOR MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA SOCIO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CEDA SUS PARTICIPACIONES.**- Los comparecientes representan el ciento por ciento del capital social pagado; así: Ingeniero WILSON SANTIAGO MARCAYATA CÁRDENAS, cuatrocientas participaciones, Ingeniero JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMANTE, cuatrocientas participaciones, Ingeniero JONNY PATRICIO CASTILLO BUSTAMANTE, cuatrocientas participaciones, señor JULIO CÉSAR CASTILLO CASTILLO, cuatrocientas participaciones y, señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA cuatrocientas participaciones, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Compañía existe el quórum reglamentario declarándose instalada la sesión. El señor Presidente solicita que antes de proceder con el orden del día de la Asamblea se nombre un Secretario Ad-Oc para que tome nota de las resoluciones, elabore el acta y realice los trámites legales correspondientes, y mociona el nombre del Sr. Doctor Oswaldo Caviedes Vallejo, moción que es aprobada por unanimidad y se procede a posesionarlo al mencionado profesional. Inmediatamente se solicita se de lectura al orden del día, el mismo que puesto en consideración de la Junta se lo aprueba sin modificación alguna, procediendo a tratar el primero y único punto. El señor INGENIERO JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMANTE en su calidad de Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que habiéndose conocido la decisión del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA de ceder sus participaciones que posee en la Compañía "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA." decisión que es conocida mediante la lectura de la comunicación de fecha dieciséis de julio del dos mil once, solicita que de conformidad con el Artículo ciento quince, inciso primero de la Ley de Compañías se dé trámite a esta decisión. En tal virtud eleva a moción que la Asamblea de Socios de la Compañía "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. apruebe la decisión planteada por el señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, moción que es apoyada por el señor Ingeniero JONNY PATRICIO CASTILLO BUSTAMANTE, la misma que es unánimemente aceptada por el capital social de socios asistentes. Inmediatamente el señor Presidente mociona que de haber socios interesados en adquirir las participaciones del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, manifieste esa decisión para considerarla. El señor Ingeniero WILSON SANTIAGO MARCAYATA CÁRDENAS, hace uso de la palabra y dice que existiendo legalmente la posibilidad de adquirir esas participaciones y que además en la comunicación enviada por el cedente se estipula claramente que el señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA ha decidido ceder sus participaciones a la persona o personas que libremente se determine y que deberían los socios que continúan en esa calidad tener un derecho de preferencia para adquirir dichas acciones, por

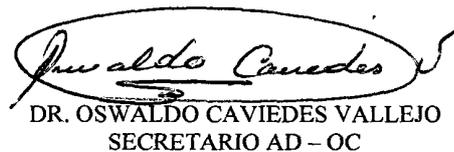


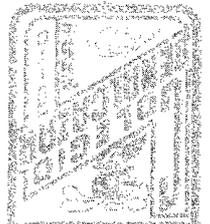
lo que solicita que por Secretaría se consulte a la Asamblea si existe interés por parte de uno de los socios para adquirir dichas participaciones. Luego de la consulta se establece que no existe interés entre los demás miembros del capital social, dándose paso a conocer la comunicación firmada por la señorita, GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS quien solicita ser tomada en cuenta para adquirir las participaciones que cede el señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA. Por parte de Secretaría se consulta a la Asamblea criterios sobre la solicitud presentada y de no haber oposición se vote por la aceptación de la cesión de las cuatrocientas participaciones del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA, en favor de la señorita GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS; El señor Presidente solicita al señor Secretario Ad-Oc, doctor Oswaldo Caviedes Vallejo tome votación sobre la moción presentada y que tiene apoyo, se procede a la votación y por unanimidad de los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa, se aprueba la cesión de las participaciones del señor MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA a favor de la señorita GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS, quedando el cuadro de participaciones de la Compañía "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>V. NOMINAL</u>	<u>CAPITAL</u>
	<u>USA</u>	<u>USA</u>	<u>USA</u>
WILSON SANTIAGO MARCAYATA CÁRDENAS	400	1,00	400
JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMANTE	400	1,00	400
JONNY PATRICIO CASTILLO BUSTAMANTE	400	1,00	400
JULIO CÉSAR CASTILLO CASTILLO	400	1,00	400
GABRIELA PATRICIA MORENO VILLACÍS	400	1,00	400
TOTAL	2.000	1,00	2.000

A continuación el señor Presidente mociona que se encargue la realización de los trámites legales al señor Doctor Oswaldo Caviedes Vallejo, moción que es aprobada por unanimidad. Habiéndose evacuado el único punto del orden del día y siendo las veinte horas, el señor Presidente da por terminada la junta extraordinaria de socios de la Empresa "ASESORÍA E INGENIERÍA HIGH QUALITY CIA. LTDA. Para constancia de lo acordado, firman el Presidente y el Secretario Ad-Oc que certifica.


ING. JULIO CÉSAR CASTILLO BUSTAMANTE
PRESIDENTE


DR. OSWALDO CAVIEDES VALLEJO
SECRETARIO AD - OC




 CIUDADANIA 1711255744-8
 LUNA LEMA MIGUEL ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 27 ABRIL 1978
 005 0221 04042 M
 PICHINCHA QUITO
 BENJAMIN SUAREZ 1978

[Signature]

ECUATORIANA***** E354512442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL ANSEL LUNA
 MARIA ISABEL LEMA
 QUITO 09/10/2003
 09/10/2015

0807873


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0096 **1711855906**
 NÚMERO CÉDULA

LUNA LEMA MIGUEL ALEXANDER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE ZONA
 PARROQUIA

[Signature]

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EMBAJACIONES

N.º **171482983-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MORENO VILLACIS PATRICIA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
MORENO EDUARDO PATRICIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA
VILLACIS PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

113-0127
 NÚMERO

1714820931
 CÉBULA

MORENO VILLACIS GABRIELA
PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



RESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 numero sesenta ochenta y siete - Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta aquí
2 la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
4 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
5 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

8 SR. MIGUEL ALEXANDER LUNA LEMA

9 C.C. 1711855906

11
12
13 SRTA. MORENO VILLACÍS GABRIELA PATRICIA
14 C.C. 171482093-1.

15
16
17
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

18 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de Participaciones que otorga Miguel Alexander Luna Lema a favor de Moreno Villacís Gabriela Patricia, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de Octubre del año dos mil once.-

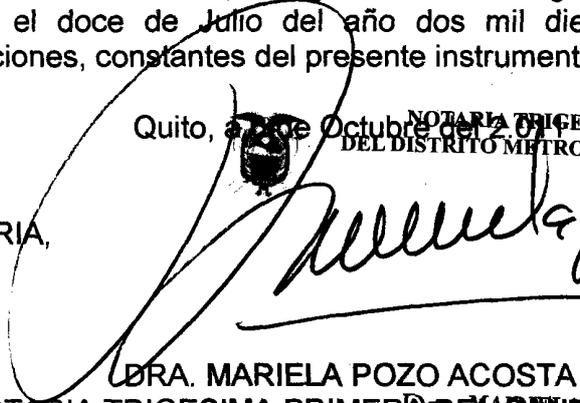
LA NOTARIA,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " ASESORIA E INGENIERIA HIGH QUALITY CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el doce de Julio del año dos mil diez, las Cesión de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 20 de Octubre del 2011

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2637** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de agosto del dos mil diez, fs 2374 vta, tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **ASESORIA E INGENIERIA HIGH QUALITY CIA. LTDA..**” lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, doce de octubre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng